DICTAMEN N° 07/2014

Contratación Directa N°05/2014, para la **"Instalación de Tachas reflectivas reductores de velocidad"**

Carmen del Paraná, 21 de julio del 2.014.-

Señor
Ing. Germán Gneiting, Intendente de la
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a contratación directa para la contratación de los servicios de" **"Instalación de tachas reflectivas reductores de velocidad"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa N°**05/2014** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 de la Municipalidad **ID 269.788**----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs 29.168.159.- (Veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve guaraníes-)** ----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a cinco empresas tal lo establece la reglamentación respectiva, dentro del plazo y horario establecidos cuyos comprobantes obran en el expediente del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, habiéndose recibido tres ofertas.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

- Compal S,R,L.....Gs.30.780.000.-
- Carlos Ramón Palacios Aponte.....Gs.34.200.000.-
- HEPAL S.A.....Gs.37.800.000.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación **de los servicios de "Instalación de tachas reflectivas reductores de velocidad"**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**

Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede las ofertas presentadas por los oferentes. han dado cumplimiento con la provisión de la documentación exigida en el pliego de bases y condiciones.-

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

4.-Cuadro Comparativo de ofertas

		Compal S,R,L			. Carlos Ramón Palacios Aponte			Hepal S.A.		
Unidad de medid	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Instalación de tachas reflectiva reductores de velocidad	360*	85.500	30.780.000	360	95000	34.200.000.-	360	105000	37.800.000.-
	TOTALES			**30.780.000**			**34.200.000.9**			**37.800.000.**

5.-Concluciones y recomendación

Que analizadas las ofertas de las empresas. se pudo observar que han dado cumplimiento cabalidad con las documentaciones sustanciales exigidas en el pliego de bases y condiciones siendo ambas actas de evaluarse técnica y económicamente.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Como se puede observar el monto ofertado por los oferentes supera la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por tanto este comité opto por disminuir la cantidad de tachas a ser instaladas, en la cantidad de 341 tachas reflectivas a ser instaladas, de modo a adecuar a los recursos con que cuenta la municipalidad.----------

Por lo expuesto más arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la contratación de los servicios de **"Instalación de tachas reflectivas reductores de velocidad"** a la empresa **COMPAL S.R.L.** por la suma de Gs. **29.155.500** (Veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos guaraníes.)Por ser la oferta más económica, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de julio del año dos mil catorce----------

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede las ofertas presentadas por los oferentes. han dado cumplimiento con la provisión de la documentación exigida en el pliego de bases y condiciones.-

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

4.-Cuadro Comparativo de ofertas

		Compal S,R,L			. Carlos Ramón Palacios Aponte			Hepal S.A.		
Unidad de medid	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Instalación de tachas reflectiva reductores de velocidad	360*	85.500	30.780.000	360	95000	34.200.000.-	360	105000	37.800.000.-
	TOTALES			**30.780.000**			**34.200.000.9**			**37.800.000.**

5.-Concluciones y recomendación

Que analizadas las ofertas de las empresas. se pudo observar que han dado cumplimiento cabalidad con las documentaciones sustanciales exigidas en el pliego de bases y condiciones siendo ambas actas de evaluarse técnica y económicamente.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Como se puede observar el monto ofertado por los oferentes supera la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por tanto este comité opto por disminuir la cantidad de tachas a ser instaladas, en la cantidad de 341 tachas reflectivas a ser instaladas, de modo a adecuar a los recursos con que cuenta la municipalidad.----------

Por lo expuesto más arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la contratación de los servicios de **"Instalación de tachas reflectivas reductores de velocidad"** a la empresa **COMPAL S.R.L.** por la suma de Gs. **29.155.500** (Veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos guaraníes.)Por ser la oferta más económica, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de julio del año dos mil catorce----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

.....
José Cantero Benítez
Comité de Evaluación

.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....
Germán Pereira
Comité de Evaluación